

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO del proyecto propuesto en la solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGAJ/1854/97.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural, presentada por Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V.

La empresa Transnevado Gas, S. de R.L. de C.V., presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, con fecha 11 de diciembre de 1997, solicitud para obtener un permiso de transporte de gas natural para el trayecto Jilotepec-Toluca, Estado de México.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio SE/DGGN/1804/97 de fecha 15 de diciembre de 1997, comunicó a la solicitante que procederá a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de Gas Natural, se publica un extracto del proyecto propuesto y se establece un plazo de dos meses, contado a partir de la fecha de esta publicación para recibir otras solicitudes, objeciones o recibir comentarios con relación a dicho proyecto:

Extracto:

El ducto inicia en la interconexión con el gasoducto de 914.4 milímetros (36") de Pemex Gas y Petroquímica Básica entre la Ciudad de México y Querétaro, cercano al pueblo de Jilotepec, Estado de México. El ducto sigue una línea a campo traviesa por Chapa de Mota, cruza por Pastejé, Atlacomulco, Ixtlahuaca hasta llegar al punto de entrega de la zona geográfica de Toluca, Estado de México. El sistema propuesto estará constituido por un ducto troncal de 95,000 metros de longitud de 406.4 milímetros (16") de diámetro exterior de Jilotepec a Toluca, Estado de México, y un ramal de aproximadamente 32,000 metros con un diámetro de 168.3 milímetros (6") de diámetro que llegará a Atlacomulco, vía Pastejé. La capacidad del sistema de transporte será de 2'219,900 metros cúbicos por día.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 19 de diciembre de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 12583)